



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

114**MADRID NÚMERO 11**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Encarnación Gutiérrez Guío, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 11 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.493 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rosalía Martínez Peralta, contra doña Marta Moratinos Fernández, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 28 de 2011

En Madrid, a 27 de enero de 2011.—Doña Carmen Viñaras Giménez, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 11 de Madrid, en funciones de refuerzo, tras haber visto los presentes autos sobre despido, seguidos a instancia de doña Rosalía Martínez Peralta, contra doña Marta Moratinos Fernández, en nombre de Su Majestad el Rey ha pronunciado el siguiente

Fallo

Que desestimando la demanda formulada por doña Rosalía Martínez Peralta, contra doña Marta Moratinos Fernández, debo absolver y absuelvo a la demandada de los pedidos formulados en su contra.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Marta Moratinos Fernández, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.881/11)